



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Ministerio  
de Hacienda

Dirección General de  
Endeudamiento y Tesoro  
Público

**COMUNICADO N° 003-2013-EF/52.03**

**A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO NACIONAL,  
GOBIERNOS REGIONALES Y LOS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS  
DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

1. A efectos del registro de la información relacionada a la adquisición de boletos aéreos bajo la modalidad "Contrataciones por Catálogo Electrónico - Convenio Marco", las Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Endeudamiento y Tesoro Público han determinado la utilización del siguiente documento: 136 Convenio Marco-Orden de Servicio, para sustentar el registro de las fases del Compromiso y Devengado de la ejecución del gasto público.
2. Dicho documento corresponde a la "Orden de Servicio Electrónica" que para efectos de la indicada modalidad se emite a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el mismo que en versión impresa debe formar parte del expediente de la ejecución del gasto derivada de la respectiva contratación.

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO  
PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO  
Y TESORO PÚBLICO

Nombre de archivo: COMUNICADO 03 2013 52 03 EL PERUANO ok.docx  
Directorio: C:\Documents and Settings\hchavez\Mis documentos  
Plantilla: C:\Documents and Settings\hchavez\Datos de  
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm  
Título:  
Asunto:  
Autor: Lenovo User  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 15/02/2013 02:51:00 p.m.  
Cambio número: 2  
Guardado el: 15/02/2013 02:51:00 p.m.  
Guardado por: Lenovo User  
Tiempo de edición: 4 minutos  
Impreso el: 15/02/2013 07:06:00 p.m.  
Última impresión completa  
Número de páginas: 1  
Número de palabras: 1 (aprox.)  
Número de caracteres: 11 (aprox.)